



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 16 de marzo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1855/2008 por el que el Lic. Ciro NOVELLI solicita licencia; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en la defensa de su tesis doctoral en la Universidad Rey Juan Carlos, en la ciudad de Madrid, España.

Que el citado docente revista en la categoría de Profesor Titular Efectivo con dedicación simple en la cátedra “Curso Taller de Televisión y Medios Audiovisuales” y Profesor Titular Interino con dedicación semiexclusiva en la cátedra “Seminario de Informática y Sociedad” ambas de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

Que además el Lic. NOVELLI aclara que ha dejado cubierta su ausencia en ambas cátedras con los demás miembros de las mismas, por lo que no se verá afectado el normal desarrollo en ninguna de ellas.

Que la Dirección de Personal informa que la presente licencia se encuentra comprendida en el Decreto Nacional 3413/79 (art. 13º, Punto I, inc. b) y Ordenanzas N° 8/80-R, 4/96-R y 13/98-CS.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar por otorgada licencia por estudio, con goce de haberes, al Lic. Ciro NOVELLI (Legajo N° 24117), en el cargo de Profesor Titular Efectivo con dedicación simple en la cátedra “Curso Taller de Televisión y Medios Audiovisuales” y Profesor Titular Interino con dedicación semiexclusiva en la cátedra “Seminario de Informática y Sociedad” ambas de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, desde el 1º al 17 de diciembre de 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nacional 3413/79 (art. 13º, Pto. I, inc. b) y Ordenanzas N° 8/80-R, 4/96-R y 13/98-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 128-09-D
MVT / PCG**